



12 de octubre de 2016

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2016, la Autoridad de Tierras de Puerto Rico no tiene Órdenes Administrativas vigentes.

Esta certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Salvador E. Ramírez Cardona
Director Ejecutivo